



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 101 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

31 MAR 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 071-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 071-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 83'525,171.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la creación de cuatro mil quinientos ochenta y dos (4,582) nuevas plazas docentes, para incrementar la cobertura del servicio educativo de las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial y en los Centros Rurales de Formación en Alternativa;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 849,386.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la creación de cuarenta y nueve (49) nuevas plazas docentes, para incrementar la cobertura del servicio educativo de las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial y en los Centros Rurales de Formación en Alternativa; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 071-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 101 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 MAR 2017.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 071-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 849,386.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la creación de cuarenta y nueve (49) nuevas plazas docentes, para incrementar la cobertura del servicio educativo de las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial y en los Centros Rurales de Formación en Alternativa; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

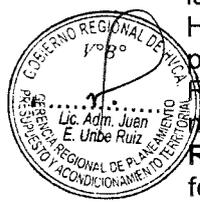
### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



## ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016  
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 071-2017-EF

( TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001385 GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	140,369
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	140,369
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	140,369
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	140,369
22 EDUCACION	140,369
047 EDUCACION BASICA	140,369
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,369
001637 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	96,835
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,835
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	96,835
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	96,835
22 EDUCACION	96,835
047 EDUCACION BASICA	96,835
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,835
001638 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	41,301
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	41,301
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	41,301
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	41,301
22 EDUCACION	41,301
047 EDUCACION BASICA	41,301
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,301
001639 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	106,469
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	106,469
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	106,469
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	106,469
22 EDUCACION	106,469
047 EDUCACION BASICA	106,469
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,469
001640 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	51,593
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	33,534
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	33,534
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	33,534
22 EDUCACION	33,534
047 EDUCACION BASICA	33,534
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,534
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	18,059
3.00079 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	18,059
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION	18,059
22 EDUCACION	18,059
047 EDUCACION BASICA	18,059
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,059
001641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	298,086
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	129,086
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	129,086
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	129,086
22 EDUCACION	129,086
047 EDUCACION BASICA	129,086
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	129,086
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	168,972
3.00079 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	168,972
5.005877 DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS	168,972
22 EDUCACION	168,972

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen		Créditos
	047 EDUCACION BASICA	168,972
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	168,972
001642	GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	18,059
0108	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	18,059
3.00079	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	18,059
5.005877	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPEC	18,059
	22 EDUCACION	18,059
	047 EDUCACION BASICA	18,059
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,059
001643	GOB. REG. HUANCANELICA - UGEL CHURCAMP	96,702
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	96,702
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	96,702
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	96,702
	22 EDUCACION	96,702
	047 EDUCACION BASICA	96,702
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,702
<b>TOTAL</b>		<b>849,386</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y LICITACION

*Anthony E. Camana Quintana*  
 Lic. Adm. Anthony E. Camana Quintana  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCANELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO